



LA SITUACION DE GALICIA,

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

Este periódico sale todos los lunes, miércoles y sábados por la tarde. Precio de suscripcion 6 rs. al mes en esta ciudad y 8 fuera de ella. En los pueblos donde no hubiere puntos de suscripcion, podrán jirar por correos el importe de ésta, á favor del ADMINISTRADOR DE LA SITUACION DE GALICIA. Las comunicaciones y remitidos se dirijirán á la redaccion, establecida en la Calle de la Platería N.º 3, francos de porte. Se insertan anuncios y comunicados que no escedan de media columna, á 4 cuartos linea y todo lo que pase de ésta se hará á precios convencionales. Los números sueltos se venden en la redaccion á ocho cuartos cada uno.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores cuyo abono concluye en fin del actual, se servirán renovar la suscripcion, si no quieren experimentar atraso en el recibo de los números.

Las suscripciones á este periódico se admiten en su redaccion y en la librería de la Viuda de COMPAÑEL.

Damos un lugar preferente al programa que á la letra insertamos, suscrito por la comision central del partido progresista puro de Setiembre; en la que vemos figurar esclarecidos y patriotas españoles, que forman una de las glorias de esta nacion. Con efecto, nos envanece- mos al ver representado nuestro partido por los elocuentes y virtuosos oradores Lopez, Alonso, Mata, etc. que articulan los votos de los progresistas puros, y llevan la enseña de la independencia parlamen- taria.

Todas las cuestiones graves é importantes se dilucidan con franqueza, valentía é independencia: se manifiestan esplicitamente los principios y doctrinas del verdadero partido de Setiembre: se evidencia el triste estado de nuestra situacion, y logicamente se demuestra tambien la necesidad de concertarnos para mejorar la suerte de la pátria, y derri- bar al ministerio actual. El ecsámen de este programa lo aplazamos para los procsimos números, y creémos que Ga- licia, este pais tan acreedor á obten- ner todas las ventajas del gobierno re- presentativo, meditará grave y concien- zudamente sobre su porvenir; ese por- venir que puede trocarse en felicidad y ventura, si los gallegos consiguen nom- brar diputados que sean intérpretes de las necesidades del pais, y de las doctri- nas emitidas en este precioso documento, que ocupará un distinguido lugar en las páginas de la historia contemporánea.

Á LOS ELECTORES.

Llamado el país á decidir la cuestion política en la prócsima contienda electoral, interés, y aun deber es de los partidos es- ponerle sus doctrinas, demostrándole el gérmen de prosperidad que encierran y que debe ser el resultado inmediato de su aplicacion. Otra circunstancia particular decide hoy al partido verdaderamente pro- gresista á dirigir su voz á los electores. Despues de haber pasado por la amargura de ver desertar de sus filas á muchos hom- bres, que abjurando de sus principios han pretendido conservar hipócritamente su en- seña, pudiera suceder que en la natural y justa impaciencia por el bien, producida por la esperanza, tantas veces burlada co- mo crédulamente concebida, en el recuerdo amargo de tantos desengaños, se creyera que las doctrinas del progreso son estéri- les ó infecundas, confundiendo los que así pensasen, con las teorías que nunca enga- ñan, los errores de los que solo las invo- can para desacreditarlas. Funesto seria para el país que esta equivocacion se ar- raigase é influyera en el animo de los e- lectores. La apostasía de los hombres no daña nunca á la santidad de los principios, ni sobre esto debe recaer la censura que refleja entera sobre la frente de los impos- tores.

Comisionados los que suscriben para desempeñar este trabajo en una reunion de progresistas envanecidos con este tí- tulo, firmes y consecuentes en sus cre- encias, se limitarán á esponer los hechos de la manera mas desapasionada y sencilla, porque la historia que ha vivido con noso- tros, harto desconsoladora de suyo, no ne- cesita comentarios, y porque para conde- nar ese padron de decepcion é ilegalidad que encierran sus páginas, basta el impul- so, y aun el instinto del patriotismo y de la lealtad.

Publicada en 1837 la ley fundamental que nos rige, y que mas veces ha sido pa- ra los hombres del poder objeto de un cul- to hipócrita que de una adoracion since- ra, empezóse á bastardear por leyes se- cundarias inconciliables con su espíritu, y por una marcha tortuosa que acabó con el sufrimiento de los pueblos, alzados en masa para vengar tantos ultrages en 1.º de setiembre. En aquel dia se pronunció la condenacion mas solemne contra las ile-

galidades y los abusos; en aquel dia se presentó la nacion imponente á la par que generosa con sus opresores; en aquel dia se postró todo ante la decision heroica del pueblo; mas cuando debia creerse que en aquel dia se incardinara tambien una nueva época de libertad, de justicia y de desarrollo intelectual y material, tan an- helado por los que acababan de hacer tan costosa conquista, pronto pudo advertirse que solo se habia mudado la decoracion por cortos instantes, y que nuevos acto- res se encargaban de continuar los mismos papeles y el mismo drama que habia des- pertado el ódio y la colera popular.

Una reina habia dimitido de hecho la regencia de que estaba encargada; los ministros que hasta allí la habian acon- sejado, se veian dispersos y fugitivos; la nacion tocaba una de esas grandes crisis en que el instinto de conservacion descuella sobre todas las convenciones; pedía de to- das partes una junta central que reasumi- ese su pensamiento, y lo materializara; pero los mismos hombres que poco autes proclamaban el principio de la soberania nacional en todo tiempo y circunstancias, entonces no vacilaron en negarlo ó eludir- lo, y los pueblos, con esta primera aun- que dura leccion, pudieron convencerse de que cuando creian haber trabajado por las doctrinas, no habian hecho otra cosa que levantar personas.

Nombrada á poco la nueva regencia, se empezó faltando á todas las reglas par- lamentarias en la eleccion de su primer ministerio. Repetidas y acaloradas cues- tiones en el cuerpo popular, habian hecho conocer bien el espíritu que en él domina- ba: mas cuando se escogieron individuos de su seno para llevarlos de los bancos de la discusion á la silla ministerial, no se sacaron de los que pertenecian á la opi- nion triunfadora, sino que se buscaron en- tre los que mas notablemente habian si- do vencidos en aquella asamblea.

Y no se pretenda que otro fue el es- píritu que dominó en la reunion de am- bos cuerpos sobre la resolucion decisiva: aquella reunion limitada por la ley al ce- ñido acto á que se contrajo, ni determinó la fisonomia del pensamiento legislativo, ni pudo llevarse en la significacion de su acuerdo mas alla del punto aislado é im- prorogable á que terminantemente habia de reducirse. No imitarán aqui los que suscriben el peligroso ejemplo que tantas veces han dado los inadvertidos organos del poder, presentando en escena á una

persona sagrada, y colocándola al alcance de la discusión y de la censura. Fieles á sus doctrinas, miran al poder supremo del Estado muy sobre el nivel de la discusión, como lo está sobre la esfera de la responsabilidad; y hacen recaer sus observaciones en los ministros que aconsejan, y que debieran ser, aunque no lo son, responsables por su consejo.

Pasando el poder á las manos de los nuevos ministros, se envolvieron estos en su obcecación, y en la esterilidad de sus concepciones. El campo de las ideas se convirtió en un terreno fangoso en que lucharon las ambiciones individuales; el exclusivismo y el egoísmo se pusieron á la órden del día; y encerrándose el gobierno en el reducido círculo de pocos y favorecidos adeptos, consagró el acta de desheredación para la nación entera, respecto á los bienes y ventajas que le daban derecho á reclamar el dogma de la igualdad ante la ley y sus sacrificios. Los que así explotaron y monopolizaron el alzamiento mas desinteresado y noble, acaso sin haber concurrido á él, construyeron sobre el magnífico edificio que acababa de levantar el país la mansión de su poderío; y desde aquella altura no miraron al cimiento sino para tacharlo de irregular y toseco, y tal vez para escupirlo. No es extraño, pues, que aquel acontecimiento haya sido el blanco de las acriminaciones de sus adversarios, cuando se ha visto también negado ó escarnecido por los mismos que le debieron su importancia y elevación.

Aquí empieza la lastimosa crónica de que todos hemos sido espectadores ó víctimas: aquí empiezan las aberraciones que el partido verdaderamente progresista rechaza y condena para que jamás se le acuse de contemplación, ni menos de complicidad. El sirve á la causa de las ideas y en ella á la causa del pueblo, y no á las miras de engradecimientos personales, tratase de amigos ó de enemigos. Aliados suyos serán siempre los que defiendan la libertad y trabajen por los adelantamientos y mejoras, los que bajo el mentido nombre de progresistas quieran el poder para sí, la esclavitud, la degradación y la miseria para el pueblo, no aspiren á otro bautismo que al de desertores y apostatas.

Entre todos los artículos fundamentales de la religión del progreso, puede colocarse al frente como lema de sus creencias su decidida oposición á los estados de sitio. Los estados de sitio son la muerte de todos los derechos y de todas las garantías; y el filósofo como el político los llamarán siempre instrumentos de la arbitrariedad, y no los reconocerán nunca por medios de gobierno. Iguales máximas habían profesado y sostenido en los cuerpos legisladores los que despues formaron el primer ministerio de la actual regencia; mas con asombro y escandalo se les vió capitular con sus convicciones, y arrojar sobre provincias enteras la calamidad de un régimen escepcional que es el baldon de la época y el insulto mas osado á las teorías reconocidas. La constitucion de 1837 dice en su artículo 9. «Ningun español puede ser procesado ni sentenciado sino por el juez ó tribunal competente en virtud de leyes anteriores al delito, y en la forma que estas prescriban.» Los jueces naturales cesan y enmudecen en los estados de sitio, y son sustituidos por

otros de circunstancias, y no pocas veces de animosidad. La misma constitucion añade en el art. 7.º «No puede ser detenido ni preso ningun español, ni allanada su casa sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.» En los estados de sitio se desencadena por lo comun un poder ferroz, nada se respeta, la seguridad individual queda á la merced de los ódios, de la delación y del espionaje que se proclaman como virtudes. ¿Pueden ser compatibles el imperio de una fuerza ciega, y el de la ley serena é impassible? Pero se nos dice que en circunstancias críticas se necesita echar mano de este medio duro para salvar el Estado.

Inconcebible parece que en el gobierno de los pueblos cultos y por mas espinosas que sean sus situaciones, se alcance con el olvido y condenacion de los principios, lo que no pueda lograrse con su rigida observancia. Esta falsa teoria es una evocacion completa de los sistemas despóticos. Y aunque esa funesta necesidad fuera alguna vez admisible, podremos nosotros todavia oponer á los insensatos apologistas de un régimen ilegal y destructor. ¿No está en la constitucion el medio de proveer á ella al prevenirse en su artículo 8.º «que si la seguridad del Estado exigiere en circunstancias extraordinarias la suspension temporal en toda la monarquia ó en parte de ella, de lo dispuesto en el artículo 7.º se determine por una ley? ¿Pueden hacer leyes los depositarios del poder ejecutivo, ni ha de ser tan triste la condicion de los pueblos que vivan y gocen de sus derechos segun el antojo de los ministros? Pero estos nos dicen, en tales circunstancias no puede gobernarse con la constitucion, ni conciliarse con su observancia la conservacion de la tranquilidad y del país. Pues bien, les contestaremos: tomad para vosotros la responsabilidad y las consecuencias de vuestra doctrina. Desde el momento en que se dice á un pueblo que no puede gobernarse con el pacto que lo liga, se le autoriza para responder—ese pacto es insuficiente; palabra impia que no es sino el eco fiel de la blasfemia, escapada de la boca del poder, y que tarde ó temprano viene á caer sobre su cabeza.

¿Y han parado aquí por ventura las contradicciones de los que militaron bajo la bandera del progreso, hasta que la desconocieron y negaron en el humo de su elevación? Si echamos una mirada sobre sus actos, hallaremos que los que con tanto empeño sostuvieron los fueros é independencia de las municipalidades, presentaron despues á la deliberacion legislativa un proyecto de ley de diputaciones mas depresivo é inconstitucional que el de ayuntamientos, que decidió el alzamiento de 1.º de setiembre. Hallaremos que los que repetían la palabra mágica de economías y arreglo en la administracion, se han opuesto despues á rostro firme á las reformas acordadas por las cortes, despreciando su poder, continuando tribunales, oficinas y dependencias que se habian suprimido, y pagando de imprevistos, sin atrasos ni descuentos, lo que antes se pagaba del presupuesto, con notable retardo y deducciones: hallaremos que los que proclamaban como el paladion de la libertad y el freno de las arbitrariedades la facultad del congreso en votar los presupuestos, despues se han mofado de ese

paladion y han roto ese freno, suspendiendo y disolviendo la representacion nacional, sin cuidarse para nada de aquella autorizacion que creyeron suplir con su voluntad omnipotente: hallaremos que los que hacian alarde de nuestra independencia, han venido despues á comprometerla, presentándola en el mercado de las especulaciones europeas, no de otro modo que como se presenta una mercancía: hallaremos que los que en 1840, fundados en la constitucion que hoy rige, predicaban á los pueblos desde la tribuna la resistencia al pago de contribuciones no votadas por las cortes en medio del peligro de la guerra civil que hacia urgente la necesidad de los sacrificios, ahora en el seno de la paz apremian con dureza al pago de unos impuestos que no cuentan con la autorizacion legal porque el gobierno ha dispersado el poder público que debia acordarla. Y asi se obra, sin recordar siquiera que los nombres estampados en la votacion en que se consiguió aquella resistencia, son la condenacion mas indeclinable de la conducta que hasta hoy se sigue: hallaremos, por último, que los que levantaban el grito hasta el cielo contra las contratas de préstamos y anticipaciones engendradas en la clandestinidad, despues han redoblado esos mismos contratos tan oscuramente tejidos, y acaso con mas perjuicio para el erario, que debe sentir su enorme peso. El partido progresista condena estas deplorables inconsecuencias: niega como producto de sus doctrinas unos hechos tan inconciliables con ellas; por eso merece á sus adversarios el nombre de inquieto y perturbador. Nada le importa, abrazado con su conciencia, no inciensa jamás á los falsos ídolos, no transige con sus convicciones; y oye en calma que se le acuse de que no deja gobernar, cuando sabe lo que no permite en su línea, es despotizar.

Tocamos el último periodo de los sucesos. El ministerio actual, heredero de los errores del que le precedió, como de su pensamiento, ha procurado realizarlo; y el trance de una disolucion porque ha tenido que pasar, ha corrido de todo punto el velo de sus designios. Igual vicio é igual desprecio de las practicas parlamentarias se nota en su origen; igual, y aun mas escandaloso atropello de todas las garantías sociales; igual ó mayor desorden en la administracion económica; pero todavia estos males, por graves que sean, pierden de su importancia cuando se comparan con excesos de mayor monta.

Pronunciado un grito de alzamiento en la capital del antiguo principado, emporio de nuestro comercio y centro de nuestra industria, grito que sin duda contribuyeron en gran manera á producir los repetidos desmanes del régimen que allí se ejercía; el gobierno acudió á sofocarlo, aconsejando que fuera á presidir una catástrofe al que imagen de la divinidad en la nacion, solo debe dejarse ver como un genio tutelar y benéfico. El congreso de los diputados, que seguramente conocia lo inconstitucional de este divorcio entre el poder real y parte del ejecutivo, no menos que lo inconciliable con los principios en el aventurado paso de rebajar hasta la esfera de accion al que en el lugar que ocupa es irresponsable y sagrado, al paso que presentó esta justa idea en una proposicion que quedó sin discutir, ofreció al gobierno la coopera-

cion mas franca y leal, aunque con la clausula espresa de que se obrase dentro del círculo de la ley: y el poder, como si quisiera hacer alarde de desmedida arrogancia, como si quisiera dar en cara con aire de escarnio á la representacion nacional, ha declarado estados de sitio, ha impuesto y cobrado por sí pesados tributos, abrogándose atribuciones judiciales en la aplicacion de las penas, y ha consumado con sus ilegales disposiciones en el triunfo, los irreparables daños que antes produjeran sus bombas en el furor de la hostilidad. Sin miramiento alguno á su palabra, solemnemente empeñada, de que la suspension en las tareas legislativas solo duraría el tiempo que durasen aquellas circunstancias, ha concluido par acallar la voz de los representantes del pais, para que este no pudiera oír la verdad de labios independientes á través del eco de ciegas parcialidades, y de los arrullos de la lisonja.

Una nueva escena se prepara, y en ella no hay que esperar ni mas moralidad ni mas justicia. Para dominar en las elecciones falseando el voto público, la opinion acusa al poder actual de que remueve, traslada y nombra empleados con el solo objeto de que sirvan á sus fines. Nada importa que el funcionario público encuentre su ruina y la de su familia como único premio á su rectitud y á su celo; nada importa que se cometa un delito contra la nacion, imponiéndole una voluntad que no tiene, con la seduccion ó con la fuerza; nada importa que se desmoralice al pueblo enseñándole la humilde deferencia de los esclavos ó el tráfico vil de su conciencia; es necesario que el poder triunfe, y que el pais entero se incline para levantar sobre sus hombros el sistema que lo arruina y los hombres que lo desprecian.

Tal es la situacion, electores. La lucha que va á empeñarse es legal, es tranquila: es lucha de los derechos que la constitucion os declara, y de las opiniones en que nadie puede haceros violencia. Esta vez, mas que ninguna otra, la urna electoral puede ser la tabla que os salve del naufragio, pero pensad tambien que puede convertirse en otra funesta caja de Pandora. Estamos cansados de oír promesas vacías y palabras sin cumplimiento. Someted esas palabras con que todavia se intenta alucinaros á la prueba de la esperiencia y del exámen, y decidid en vuestro corazon que encontrais en ellas la realidad.

Se nos dice que hay constitucion, y la constitucion se ha convertido en una medida elástica que se acomoda á los designios de los que con ella encubren y escusan su arbitrariedad. Se nos dice que hay seguridad personal, y se prodigan los estados de sitio, los encarcelamientos, los destierros y las persecuciones. Se nos dice que hay milicia nacional, á quien está encargada la conservacion de los derechos y garantías, y la milicia es desatendida en todas partes, y desarmada en muchas por la sola voluntad de los que la aborrecen porque la temen. Se nos dice que rije el dogma santo de la igualdad ante la ley, y la nacion toda es la herencia de una familia favorecida y privilegiada. Se nos dice que este es un sistema en que está abierta la puerta al mérito y á la virtud, sistema de capacidades y de desarrollo, y el mérito y la virtud son postergados,

cuando no perseguidos, en tanto que parece buscarse de propósito por lo comun para los destinos públicos las mediocridades mas insignificantes ó las nulidades mas completas.

Se nos dice que se trabaja por la dicha y prosperidad del pueblo, y el pueblo paga hoy tal vez mas, y sufre mas que cuando la guerra civil, llevada á toda su pujanza y encrudecimiento, reclamaba inmensas exacciones y costosos sacrificios, en tanto que se patrocinan y perpetúan los abusos, negándose á las economías que debieran aliviar la suerte de los contribuyentes.

Deteneos un momento, electores, en esta consideracion para calcular la trascendencia de vuestro voto. Si este es el cuadro exacto, aunque doloroso, de los hechos, y si así obra el gobierno habiendo tenido contra si la opinion de los cuerpos deliberantes, la de la imprenta casi en su totalidad y la del público, cuyo clamor se levanta de todas partes contra una marcha tan inconstitucional y funesta: ¿Qué sucedería si falseadas las elecciones por el poder, llegase este á contar con unas córtes deferentes y dóciles á sus insinuaciones, que pusieran el sello á todos sus desmanes?

¿Y es para esto para lo que hemos atravesado un periodo de desastres, señalado en todos sus puntos con la sangre de tantos mártires que hicieron al pais el sacrificio de sus vidas? ¿Es para esto para lo que los pueblos han visto desaparecer sus familias, destruir sus fortunas, y penetrar el hierro y las llamas en el hogar tranquilo en que se albergaba la felicidad doméstica? Entonces se trabajaba con la esperanza de un porvenir dichoso: hoy solo se lloran amargos desengaños, y como consecuencia suya se han debilitado las creencias, se ha amortiguado la fé, se ha concentrado el entusiasmo, sin que los autores de esta trasformacion adviertan el peligro, ni quieran conocer todavia que si un sistema se destruye por el odio, tambien puede caer por la indiferencia.

No deis vosotros, electores, muestras de este sintoma infalible de muerte. Acudid á las urnas, y elegid hombres que no deseen empleos, condecoraciones ni favores que muchas veces sacrifican á la vanidad personal el interes de los pueblos: hombres que en la discusion miren siempre al pais, y nunca á sí propios: hombres, en fin, que profesen las ideas del verdadero progreso, reducidas á sostener la constitucion en toda su pureza y en la mas escrupulosa y rigida observancia, el trono de Isabel II, al cual deben servir de escudo todos los pechos leales, y la regencia del duque de la Victoria hasta el momento mismo en que termine la minoridad. Este es el único medio de parar el golpe que tan de cerca nos amaga; de constituir un gobierno verdaderamente nacional; de asegurar á los principios el respeto que hoy no se les tributa, y de hacer que esta gran nacion, elevada al rango que le corresponde, salga del vergonzoso estado de patrimonio de algunos, para pertenecer á todos, y ser libre, independiente y feliz.

Madrid, 10 de enero de 1843.—Joaquin Maria Lopez.—Joaquin Francisco Campuzano.—Antonio Gutierrez Solana.—Pío Pita Pizarro.—Juan Bautista Alonso.—Vicente Collantes.—Pedro Mata.

CRÓNICA ESTRANJERA Y NACIONAL.

—La atencion de la Europa occidental se ha fijado en los acontecimientos de Servia y de Valaquia: la Moldavia ha sido totalmente olvidada.

—Asegúrase positivamente que la dieta de Hungría será convocada para el mes de abril.

—Apesar de las diferencias que sobre materias de religion existen entre la santa silla i el gobierno de Rusia, el duque i la duquesa de Leuctemberg han sido acogidos con suma distincion por las autoridades pontificias.

Tenemos que limitar hoy nuestra cronica nacional, por dar publicidad al documento importantísimo del progreso puro; aunque los periodicos de las provincias y de la capital vienen desnudos de interés. Lo único que llama nuestra atencion es la noticia general de los esfuerzos, que hace ese gabinete anti-parlamentario para permanecer en su silla, que se estremece al impulso de los mismos acontecimientos. La actividad que despliega para alcanzar el triunfo electoral es inconcebible, mas el pais que estima su libertad parece le vuelve el rostro con indignacion.

CRÓNICA GALLEGA.

Fuensagrada, 21 de enero.

Se me acaba de asegurar que unos cuantos lobos acometieron pocos dias ha en las inmediaciones de Castroverde á dos hombres, de oficio serrador, y que estos infelices despues de haber sostenido por largo espacio un combate con ellos, despues de haber muerto dos con las hachas que llevaban, fueron por último víctimas de los restantes. Al comunicar á VV. sin comentarios esta horrosa noticia, no puedo menos de manifestarles que los ayuntamientos se desentienden de la persecucion y esterminio de los animales dañinos, que por desgracia abundan en este pais montuoso; resultando de este abandono criminal la falta de seguridad personal, para aquellos que por su industria ú ocupacion tienen que viajar de noche por caminos despoblados.

Parece que las proximas elecciones han puesto en movimiento á los agiotistas y mas pajarracos de esta provincia: en estas ocasiones son visitadas las mas humildes cabañas por aquellos que VV. llaman comedores, y emplean todo género de alhagos para arrancarnos nuestros sufragios á favor de sus candidaturas; pero en esta ocasion tal vez se llevarán chasco, lo mismo que los protectores de los ministros, por mas que el Gefe político nombrado *ad hoc* se desgañite para corresponder á la confianza que le dispensaron los depositarios del turrón.

(De nuestro correspondal.)
Ferrol, 22 de enero.

Los embaucadores de la gente sencilla han esparcido la voz de que si el

ministerio obtiene mayoría en las cortes, puede contar seguro este pueblo que será atendido por el ramo de marina. Por este y otros medios tratan de preparar á los electores: por este y otros medios quieren algunos, sedientos de mando, conducir las masas á los colegios electorales para enriquecerse en los destinos, que indignamente desempeñan y de los que serán lanzados, si el partido nacional vence, como espero, al ayacucho en la liza electoral. Dícese que D. Ramon Martelo Nuñez, juez de 1.^a instancia de este partido y ahora Gefe político en comision de Lugo, se habia puesto de acuerdo con los hombres que en esa ciudad protegen al ex-diputado ministerial D. Francisco Gonzalez; para ver de conseguir se votase á hombres que apoyasen, como lo habia hecho el Sr. fiscal de la Audiencia de Valladolid, al gabinete Rodil. Dícese tambien que aquel funcionario se dirigió á la Coruña con el propio objeto, y que fué desairado.

(De nuestro correspondal.)

La Guardia, 22 de enero.

Reina en este Pueblo el mejor acuerdo entre el partido liberal, debido á que la inmensa mayoría de esta poblacion, no profesa mas principios que los constitucionales proclamados en setiembre.

Han llegado á esta varias candidaturas para las elecciones proximas; pero, ni las damos credito, ni esperen los Ayacuchos hacer aqui su cosecha; ni embaucarnos con los hombres de los empleos, que en jamas pueden hallar simpatias en un pueblo tan independiente.

(De nuestro correspondal.)

Santiago, enero 25 de 1843.

Sres. Redactores de la Situacion de Galicia.

Muy Señores míos: El Señor D. Antonio Rivadeneira individuo de la Asociacion de Propietarios de España establecida en Madrid, con arreglo á las bases á que se refiere la Real orden de 28 de Octubre último, aprobando su instalacion; y nombrado por la misma con autorizacion del Señor Gefe Político para formar la seccion de esta provincia establecida en la Coruña, se sirvió encargarme de la recepcion y admision de los propietarios de esta Ciudad que gusten suscribirse y pertenecer á tan útil cuanto ventajosa institucion, á que tambien pertenezco: así pues, ruego á VV., Señores redactores, se sirvan dar cabida en su apreciable periódico á este anuncio para que el publico se entere de que desde hoy queda abierta la inscripcion, y que en mi casa calle de la Rua del Villar número 53 hallarán de manifiesto las mencionadas bases. Y para que todos sepan del objeto de esta asociacion, espero se servirán tambien copiar los adjuntos articulos relativos al objeto de la misma y circunstancias necesarias para ser Socio. Quedando de VV. su afectisimo S. S. Q. B. S. M.

Juan Ozores.

Establecida en la capital de la monarquía la asociacion de propietarios territoriales de España, bajo las bases á que se refiere la real orden de 28 de Octubre prócsimo pasado, aproban-

do su instalacion, tengo la satisfaccion de anunciar á los propietarios territoriales de esta provincia; me hallo autorizado por la direccion central de la asamblea interina y con anuencia del Sr. Gefe político, para abrir la inscripcion de todos los que se presten á ser socios, que al realizarlo en mi casa sita calle de Tabernas núm. 5 hallarán de manifiesto las mencionadas bases, y podrán hacerlo los que gusten suscribirse, desde las diez de la mañana á las doce de la misma, dando principio el prócsimo dia de este anuncio; nombrando depositario de las cantidades que se recauden al Sr. D. Diego María Basadre primer socio inscripto.

Para que se tengan presente los articulos relativos al objeto de esta asociacion y las circunstancias necesarias para ser socio, se copian á continuacion.

ARTICULO 1.^o Esta asociacion tiene por objeto:

1.^o Unirse y protegerse mutuamente todos los asociados para defender sus propiedades y derechos contra las invasiones violentas, daños ó injurias que se les causen, cualesquiera que fuere su autor ó autores.

2.^o Procurar la justa disminucion de las cargas que pesan sobre la propiedad territorial, y el equitativo repartimiento de ellas.

3.^o Promover las mejoras, beneficios y fomento de la propiedad territorial en general.

ART. 3.^o Para ser admitido en esta asociacion, se requiere:

1.^o Poseer propiedad territorial, rústica ó urbana en España, acreditándolo por medio de la carta de pago de una cuota cualquiera de contribucion por riqueza territorial.

2.^o Satisfacer 6 rs. vn. al tiempo de ser inscripto en la asociacion y obligarse á pagar 10 rs. al año.

ART. 5.^o Los socios al tiempo de inscribirse manifestarán el pueblo ó pueblos, provincia ó provincias en que radiquen las propiedades, porque quieran inscribirse.

Art. 6.^o El que manifestare tener propiedad en dos provincias, satisfará de entrada 9 rs., si tuviere propiedad, en tres la cuota será de 12 rs., y así sucesivamente, aumentando 3 rs por cada provincia.

Art. 7.^o En igual proporcion que la establecida en el artículo anterior se aumentará la cuota anual, es decir, el que manifestare tener propiedad en dos provincias satisfará 15 rs. al año, 20 rs. si fuere en tres, y así respecto de las demas, aumentando 5 rs. por cada una.

Coruña, 13 de Enero de 1843.—El socio comisionado, J. Antonio Rivadeneira.

REMITIDO.

Santiago, 27 de enero de 1843.

SRES. REDACTORES DE LA SITUACION DE GALICIA.

Habiendo llegado á mi noticia, que ciertos perversos que anhelan indisponerme con personas que yo estimo en mucho, propalan ser yo el autor de algunas comunicaciones y denuncias de su

periódico: deberia á VV. el favor de publicar que ningun articulo, ni trabajo me pertenece.

Especial favor á que quedará reconocido su atento servidor q. b. s. m.

José Faraldo Malbar.

Esta Redaccion accediendo á los deseos del anterior comunicante, manifiesta al público que ninguna relacion le liga con este periódico, ni como colaborador ni comunicante.

ALBUM.

No nos cansaremos de exortar á los buenos patriotas de esta provincia, procedan con mucha cautela en la proxima contienda electoral; pues tenemos testimonios fidedignos de los planes liberticidas que intentan poner en juego los apóstatas de todas las épocas, para bastardear el santo movimiento popular del 1.^o de setiembre. No abrigamos pensamientos intolerantes para lanzar del palenque electoral á ninguna clase de hombres, sean cuales fueren sus creencias políticas: pero sentiriamos amargamente que se burlase la buena fé i la fraternidad, que animan los pechos candorosamente liberales. Decision, vigilancia i civismo, sean desde luego los generosos sentimientos que dominen el corazon de los electores, porque el triunfo se sonreirá á sus trabajos, i tras del triunfo aparecerán las reformas, la paz, la libertad, en fin.

VARIEDADES.

De los periódicos ingleses tomamos lo siguiente:

—Un modelo de la estatua de Guttemberg por el artista David, erijida en la ciudad de Estrasburgo, acaba de ser colocado con toda formalidad en la imprenta Real de Paris.

—Se dice que el Rey de Francia propone vender al Estado el palacio de Versalles por 18 millones de francos, estipulando emplear esta suma i aun mas en concluir el palacio del Louvre, el cual necesita un millon de esterlinas.

—El 19 del corriente cumplio justamente medio siglo desde que el desgraciado Luis XVI fue sentenciado á muerte, cuya ejecucion fue dos dias despues, el 21.

—Las Lojias de Masones comenzaron en el ejercito ingles, dice la Revista semanal de los Franc-masones, hacia el año de 1733, con el nombre de Lojias ambulantes; i actualmente se encuentran en todos los ejercitos de Europa i aun del oriente, con grandes resultados: pero no para España, añadiremos nosotros, sino digalo la perdida de la America, i diganlo los que conocen el Ayacuchismo.

P. R. TERRAZO, EDITOR.

IMPRENTA DE LA V. É. H. DE COMPAÑEL.